



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°159-2024/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de setiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Memorandum N°06418-2024/GM/MDPN/DMM de Gerencia Municipal, Opinión Legal N°059-2024-MDPN/SAJ del Subgerente de Asesoría Jurídica, Informe de Verificación N°012-2024-MDPN/RR.HH. del Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, sobre designación del Subgerente de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°270-2023/MDPN de fecha 29/12/2023, se designa al Abg. Daniel Martínez Melchor como Subgerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, mediante Memorandum N°6220-2024/GM/MDPN/DMMA el Gerente Municipal solicita al Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, la evaluación del Currículo Vitae del Ing. Víctor Eugenio Gala Mendoza para la designación como Subgerente de Rentas.

Que, mediante INFORME DE VERIFICACIÓN N°012-MDPN/RR.HH. de fecha 04/09/2024; el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos se dirige al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, con la finalidad de presentar el Informe de Verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública del profesional Ing. VICTOR





R.A. N°159-2024/MDPN

EUGENIO GALA MENDOZA para el cargo de SUBGERENTE DE RENTAS de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en el marco de la Ley N°31419 y su Reglamento. En tal sentido, de acuerdo a lo señalado en el presente Informe, según lo declarado en la hoja de vida documentada, la Unidad de Recursos Humanos CONCLUYE que el profesional Ing. VICTOR EUGENIO GALA MENDOZA, no cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones 2011 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, asimismo NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, así como también se ha podido verificar en la plataforma de dirección de documentación e información universitaria y registro de grados y títulos donde el mencionado, figura con TITULO de INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA.

Que, mediante Opinión Legal N°059-2024-MDPN/SAJ el Subgerente de Asesoría Jurídica informa que habiendo revisado el Informe de Verificación N°012-MDPN/RR.HH. del Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos el profesional ING. VICTOR EUGENIO GALA MENDOZA, NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones, en ese sentido se recomienda de acuerdo al numeral 28.4 del Art. 28° del Reglamento de la Ley N°31419, luego de la emisión del informe de la Unidad de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, la entidad puede continuar con el procedimiento de emisión de la resolución de designación del profesional propuesto en el cargo de Subgerente de Rentas de acuerdo a lo que indica esta unidad.

Que, mediante Memorándum N°06418-2024/GM/MDPN/DMM de fecha 06/09/2024, el Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, propone DESIGNAR mediante Resolución de Alcaldía – CAS CONFIANZA al Ing. VICTOR EUGENIO GALA MENDOZA como Subgerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, con eficacia anticipada al 02 de setiembre del 2024.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo expresado en líneas precedentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al Ing. VICTOR EUGENIO GALA MENDOZA como SUBGERENTE DE RENTAS de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 C.A.S. Confianza, con las atribuciones y responsabilidades de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de esta Entidad edil, con eficacia anticipada al 02 de setiembre del 2024, de acuerdo a los considerandos antes expuestos.



R.A. N°159-2024/MDPN

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto legal y administrativo la Resolución de Alcaldía N°270-2023/MDPN de fecha 29 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las áreas correspondientes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>



Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO

ING. ABEL WILLIAMS SANCHEZ CARUANA
ALCALDE